如应作的 Whit in

DE LA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del dia 5 de Agosto)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Circular.—Consumos.

En cumplimiento á lo que preceptús el art. 314 del vigente reglamento de consumos, la Administración de mi cargo requiere á las Corporaciones municipales para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al primer trimestre del actual año económico; en la inteligencia que de no verificarlo dentro del período trimestral ó exponiendo en otro caso las causas aludibles, serán declarados responsables personalmente los Concejales de los descubiertos y perseguidos por la via de apremio, en consonancia con lo que disponen los articulos 311, 312 y 313 del mencionado reglamento.

Palencia 4 de Agosto de 1897. -El Administrador de Hacienda, P. S., E. G. Bajo Gullon.

DIRECCION

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

Las nodrizas que tienen á su cargo niños expósitos procedentes de la Casa Cuna de la Capital se presentarán en la oficina de Mater. nidad en los días 11, 12, 13 y 14 del actual, de diez de su mañana á una de la tarde, con el objeto de satisfacerlas los meses de Mayo y Junio últimos; asímismo en las indicadas fechas se abonarán también pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y socorros á domicilio; por tanto, ruego á los Señores Alcaldes de las respectivas localidades tengan á bien ponerlo en conocimiento de las interesadas en los pagos de que se hace mérito.

Palencia 5 de Agosto de 1897.—El Director, Teodoro García Crespo.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Anuncio.

En el día 1.º del próximo mes de Septiembre darán principio en este Establecimiento los examenes extraordinarios del presente curso académico. Los alumnos matriculados en el mismo que descen ser examinados en las asignaturas consignadas en su matrícula respectiva y los que hubieren quedado suspensos en alguna ó algunas asignaturas en los ordinarios de prueba de curso, solicitarán su examen con la debida antelación en una papeleta impresa que les facilitara la Secretaria de esta Escuela.

Los alumnos libres que tengan hechos estudios privados en las diferentes asignaturas y deseen dar validez académica á los mismos en la convocatoria del citado Septiem bre, lo solicitarán del Jefe de este Establecimiento en la segunda quiucena del presente mes de Agosto en papel del sello 12.º, acompañan. do además su cédula personal si tuvieran ya probadas en esta Escuela alguna ó algunas asignaturas en enseñanza libre. Los que por primera vez solicitaren examen libre de asignaturas presentarán, además de los dichos documentos, la inscripción de nacimiento, legalizada, si hubiesen nacido desde el año 1871 en adelante, ó la partida de bautis. mo si nacieron antes de dicho año. Por el que les corresponda de dichos documentos acreditarán los interesados haber cumplido la edad de 15 años, ó que los cumplirán antes del 1.º de Octubre.

Los individuos que hubieren probado en otro Establecimiento asig. naturas propias de la carrera del Magisterio, presentarán certificación que así lo acredite, la cual habra de comprobarse por su correspondiente acordada. Los que se hallan en este caso y los que por primera vez soliciten examen libre se personarán en la Secretaria de esta Escuela para formar el expediente de identificación personal prescrito por la regla 6.º de la Real

art. 6.º del Real decreto de 22 de ! Noviembre de 1889 y para llenar los demás requisitos que previenen las citadas disposiciones.

Al examen de asignaturas de l primer año precederá el de ingreso à que se refiere la Real orden de 12 de Junio de 1896, que tando exentos de este los que acrediten poseer algún título aca lémico.

Terminados los exámenes de asignaturas, tendrán lugar los de raválida para los títulos de Maestros de primera enseñanza elemental y superior, siendo admisibles para el primero de dichos títulos los interesados que hubieren cumplido la edad de 17 años, y para el segundo los que hubieran cumplido 18 años de edad.

La matrícula para el curso académico de 1897 á 1898 quedará abierta en esta Escuela desde el 1.º de Septiembre y durante todo el mes; advirtiendo que el plazo para solicitar examen de ingreso espirará el 15 del mismo.

Los interesados que hubieran de matricularse en primer año, tanto libres como oficiales, presentarán en la Secretaria del Establecimiento los documentos siguientes:

1.º Solicitud de examen de ingreso en papel del sello 12.º en la que harán constar que han cumpli. do la edad de 15 años, ó que la cumpliran antes del 1.º de Octubre.

2.º Cédula personal que se devolverá al interesado.

3.º Inscripción de nacimiento, ó partida de bautismo, según que el individuo haya nacido desde 1871 en adelante, ó antes de dicho año.

4.º Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa.

5.º Certificación de buena conducta dada por el Secretario del pueblo de su residencia y de orden del Alcelde del mismo.

Y 6.º Autorización, en papel simple, del padre, tutor, ó encargado, para seguir la carrera del Magisterio.

Los derechos de matrioula son 25 pesetas que se satisfarán en papel de pagos al Estado, la mitad al | rin.

orden de 7 de Abril de 1886 y por el | matricularse, y la otra mitad á fin del curso.

> Lis clases darán principio el 1.º de Octubre.

Nora. Tanto el papel sellado en que se han de presentar los antedichos documentos, como el papel de pagos al Estado en que se ha de hacer el pago de los derechos de matricula, sufrirán el recargo del 10 por 100 de su valor con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 25 de Junio último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Palencia 4 de Agosto de 1897.-El Director, P. A., Francisco F. Santamaría.

Juzgado de primera instancia de Astudillo.

Don Nilo García Paredes, Juez de primera instancia de Astudillo.

Hago saber: Que Don Calimereo Rodriguez Tapia ha cesado en el cargo de Procurador de este Juzgado; lo que se anuncia para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él pudieran entablarse.

Dado en Astudillo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete.-Nilo García Paredes.-El Secretario, Basilio Ordónez.

Juzgado municipal de Fuentes de Don Bermudo.

D. Cristóbal Baquerín Santiago, Juez municipal de Fuentes de Don Bermudo.

Hago saber: Que hallaudose vacaute la Secretaria de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme à lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince dias, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de esta provincia, dentro de cuyo término se admitiran las solicitudes que se presenten, debiendo los interesados acompañar á las mismas las certificaciones y demás documentos que expresa dicho reglamento, previniendo que pasado dicho término no se admitira ninguna solicitud, y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Fuentes de Don Bermudo 4 de Agosto de 1897 .- Crietobal Baque-

Ayuntamiento constitucional de Guaza.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el año económico de 1896 á 1897.

Dia 5 de Julio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y con asistencia de los Sres. Concejales Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la lectura del acta anterior, que sin discusión fué aprobada.

Por unanimidad acuerdan, en vista de no poder cumplir con su obligación el dependiente del resguardo Domingo Martíu por su avanza. da edad y las pocas introducciones que se realizan en esta localidad en la época transcurrida, anular su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesióu.

Dia 12.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y cou asisten. cia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este dia con la lectura del acta anterior y sin disensión fué aprobada.

Dióse cuenta á la Corporación la conveniencia y economía que existía para los labradores con que se suprima á Juan Alonso abastecer de agua el pilon o alberque que junto à la fuente de agua potable de esta villa existe, toda vez que se le tiene asignado una carga de trigo en remuneración de dicho trabajo, pudiendo hacer este servicio el Guarda de campo sin retribución alguna, lo que tomado en consideración acuerdan se dé conocimiento á José Calzadilla á fin de que surta de agua el pilón para beber el ganado mayor.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 19.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y con asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con el acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta de haber sido anulada la subasta de arriendo à venta libre de las especies de consumos anjetas al pago de derechos en esta localidad, con motivo de faltar algunos requisitos que exige la ley del ramo y souerdan anunciar otra subseta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, salvandatoda class de errores y omisiones de que adolecía la applada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dig 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Genzález y asistencia de los Concejales Bres. Mareña, Alvaren. Cermeño y Urbón, dió prin- l netas y siendo de ouenta de los

cipio con la lectura del acta auterior y sin discusión fué aprobada.

Paseron à ocuparse de formar las aseciones de los individuos que con arreglo al art. 65 de la ley Municipal tienen derecho á ser sorteados para la constitución de la Junta municipal durante el año económico actual y acuerdan formar tres secciones, compuesta la primera de dieciocho contribuyentes y la segunda y tercera de diecisiete cada una y por orden de cuotas contributivas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 2 de Agosto.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dia 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y siu discusión fué aprobada.

En vista de la vacante que existe entre la Corporación de un indi: viduo de la Comisión de Pósitos, por unanimidad nombran á D. Bernardino Alvarez para que forme parte de expresada Comisión.

A la vez acuerdan que el Domingo próximo se provean las plazas de Guardas para el viñedo, convocando á los dueños de los mismos para estipular las bases.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 9, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbóu procedieron al sorteo de los Sres. Vocales que han de componer la Junta municipal en el año económico actual, siendo elegidos en la primera sección D. Lúcio Camino, D. Higinio Gago, D. Domingo Dócio y D. Julian Barbán; en la segunda D. Teodoro Alvarez y D. Santiago Gil, y en la tercera D. Alejandro Obarro, ouyo resultado fué expuesto al público sin que haya habido en el sorteo reclamación alguna. Con lo cual se levantó la sesión.

Dia 16, extraordinaria.

Bajo la presidencia de D. Félix González y asistencia de los Con. cejales Sres. Maraña, Alvarez, Cer. meño, Martín y Urbón, se dió cuenta de las instancias presentadas por Graciano Saldana, Epimaco Martinez, Francisco Martinez y Félix Gago solicitando la guardería del viñedo, y discutido el asunto scuerdan agraciar con dos plasas de Guardas á Graciano Saldafia que tendré à en oustodie el pego de los Hondones, en cantidad de cuerente. y cineo pesetas, y & Epimaco Martines el pago del camino Frechilla, on cantidad de cuarenta y siete peGuardas vigilar de noche el viñedo, con lo cual se levantó la sesión.

Dia 22, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martinez y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la sesión con lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Se dió lectura á la convocatoria objeto de esta sesión y es para celebrar la segunda subasta de arriendo à venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos y resultó negativa por falta de licitadores. A la vez acuerdan el arrendamiento á la exclusiva por solo un año de las diferentes especies de consumos, bajo el tipo de 1.071 pesetas 50 céntimos por cupo para el Tesoro, que con el recargo municipal y 3 por 100 para premio de cobrauza, hace un total general de 2.025 pesetas 40 céntimos, solicitándose del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia la correspondiente autorización para celebrar la subasta.

Dia 23.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta enterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron formar la lista de pobres que han de figurar en la plaza de Beneficencia en el presente año económico, tanto para la asistencia facultativa como para la de Farmacia, resultando 25 individuos para la primera y 15 para la segunda. Acuerdan se paguen á D. Mário del Valle 70 pesetas, importe de medicamentos suministrados por dicho Señor á la clase pobre de esta villa durante el año económico anterior.

Con lo cual, no teniendo que tratar más asuntos, se levantó la sesión.

Día 30.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dia 6 de Septiembre.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dia 13.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dia 16.

Se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria bajo la presidenois del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Marafia, Alvarez, Cermeno, Martin y Urbon, die principio la ordinaria sorrespondiente al 18 del setual con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Acorderon nombrer Recaudador del reparto del vifredo a D. Jacinto Gonzalez y relevado de toda fianza, y de cédutas personales à D. Baldo. I han solicitado algunos vecinos, que-

mero López Fernández, Secretario de la Corporación, y que tenga lugar la recaudación del reparto del vino los días 18 y 19 del actual.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Dia 20.

No se celebró sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Dia 27.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acuerdan nombrar repartidores para hacer el de los Guardas de campo y ganado mayor á D. Francisco Dócio, D. Modesto Gil, Don Teodoro Alvarez y D. Luciano Gómez y luego que sea hecho por expresados Señores sea presentado á la Corporación para su exposición al público y prestarle la aprobación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 4 de Octubre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acuerdan que visto el abandono que existe en el viñedo, procede nombrar una Comisión que lo examine y por su resultado deliberar el día que ha de dar principio la vendimia, recayendo el nombramiento en los Bres. D. Leonardo Camino, D. Domingo Dócio, D. Leonardo Martin, D. Acacio Alvarez, D. Miguel Cermeño y D. Serapio Gon.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 7, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gouzález Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón y Comisión nombrada en la sesión anterior con el fin de deliberar el dia en que se ha de dar principio á la vendimia, acordando el día 12 de los corrientes en los pagos de Carrilanegro, Carrearenas, Camino de Frechille, Trasdelotero y Talaberona y al signiente dia en los demás pagos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 25.

Bajo la presidencia del Alcaldo Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Martin, Cermeno y Urbón, dió principio la ordinaria de este dia con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprebada.

Acorderon conceder del Pósito de esta villa ciertas cantidades que

dando conformes con les fiadores que cada uno ha puesto.

Dia 1.º de Noviembre.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Concejales.

Dia 8.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Marana, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que fué aprobada sin discusión alguna.

Acuerdan prohibir la entrada de toda clase de ganados en los sembrados y viñedos al pastoreo de los mismos, publicando un bando para conocimiento del vecindario.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 9, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde : Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Martin, se dió cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia en la que nombra repartidores para la confección del reparto de consumos à D. Agustín Martinez, D. Felipe Pardo, D. Félix Barbán, D. Julio de Castro, D. Teodoro Alvarez, D. Lorenzo Saldaña y D. Victoriano Antón y á la vez recomienda la formación del expediente gremial obligatorio con los cosecheros de líquidos de esta looslidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 20.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este dia con la lectura del acta anterior, que sin discusión fué aprobada.

Acordaron nombrar Recaudador de impuestos municipales á D. Julian Prieto Lézaro, señalando al efecto los días 24, 25 y 26 del actual para la cobranza de los mismos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 23, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gouzález Martin'y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Cermeño y Urbón, el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del falle. cimiento del Secretario del mismo D. Baldomero López Feruández, ocurrido el 21 del actual, nombrando interinamente à D. José Ordo. nez Conde, por no haber en la localidad persons que pueda desempenar citada plaza; que se publique la vacante en el Boletin Oficial de la provincia hasta el día 15 de Enere próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 3 de Enero de 1897. Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Mareila, Alvarez, Martin, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este dia con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron poner en terna para la renovación de la Junta pericial á los Sres. D. Juan de Castro, Don Julio de Castro, D. Higinio Gago, D. Domingo Dócio, D. León París, D. Clemente Urbon, D. Francisco Dócio, D. Modesto Quijada y Don Pedro Quijada, y suplentes á D. Lúcio Camino, D. Juan Martin y Don Gabriel Cermeño, á fin de que el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia nombre los individuos que la han de componer con los nombrados por esta Corporación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 15, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Mareña. Alvarez, Cermeño, Martin y Urbón, prévia convocatoria al efecto, abierta que fué la sesión por el Sr. Presidente, se dió cuenta de las iustancias presentadas por D. Teófilo Revilla Monje, D. Miguel Calvo Fernández, D. José Ordóñez Conde y D. José Herrero Baños solicitando la plaza de Secretario de Ayuntamiento de esta villa, y enterados de los años de desempeño de cada uno de los citados Señores, por unanimidad nombran Secretario de la Corporación a D. Teófilo Revilla jeto de que las personas interesa-Monje, haciendole saber este nom. bramiento para que se presente á ser posesionado de referido cargo.

Dia 17.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Mareña, Alva. rez, Cermeño, Martin y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron ratificar el acuerdo anterior conforme al artículo 102 de la ley Municipal y à la vez se dió cuenta de haber remitido atenta comunicación al Secretario nombrado por esta Corporación á fin de que se presente á ser posesionado de expresado cargo.

Dia 20, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alualde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martin y Urbón, prévia convocatoria al efecto para dar posesión al Secretario D. Teó. filo Ravilla Monje, nombrado por la Corporación el dia 16 del actual, y hallandose presente expresado Benor, la misma le confirió la posesión, haciéndole entrege del Archivo, mobiliario y enseres que posse este Ayuutamiento, pertenecientes] á la Secretaria, cesando en este dia el interino D. José Ordónez: dando I miento vecinal de consumos refe-

nuevamente nombrado á la Corporación por la atención con que le houraban para el desempeño de tau digno cargo; que se comunique este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 24.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martin y Urbón, dió principio la ordinaria de este día cou la lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron ratificar el acuerdo anterior conforme al artículo 102 de la ley Municipal y que se pague con cargo al capítulo de Imprevistos 3 pesetus y 20 centimos a Audifacio Melero por gas suministrado á la Secretaria de este Ayuntamiento.

Día 31.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martin y Urbón, dió principio la ordinaria de este día y proceden á la rectificación del alistamiento del año actual, incluyendo en el mismo à Rafael Gabarri y Salazar en virtud de reclamación interpuesta por Domingo Dócio y Lorenzo Saldaña, de esta vecindad, y que se cite para el día 14 á citado Gabarri para el sorteo.

Acordaron conceder trigo del Pó. an no in brecchangen on to these or den de 16 de Junio de 1854 y al obdas puedan reclamar lo que á su derecho conviniere dentro del plazo de veinte días, á contar desde la fecha en que el presente edicto aparezoa inserto en el Boletin Oficial de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaria del Exemo. Ayuntamiento el plano de emplazamiento y alineación del Mercado de Abastos, reformado en el sentido de ampliar á una anchura de diez metros la linea de la dalle entre dicho Mercado y las casas del lado opuesto al edificio titu. lado Oficinas del Estado.

Palencia 3 de Agosto de 1897.-Eduardo Raboso.

Ayuntamiento constitucional de Villarramiel.

El día 22 del corriente á las once de su mañana se contratarán en pública subasta 150 metros cúbicos de piedra machacada, á siete pesetas cada uno, para reparos de calles, con sujeción el pliego de condicio. nes expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Villarramiel 4 de Agosto de 1897. -El Alcalde, Félix Alonso García.

Ayuntamiento constitucional de Magaz.

Hallandose terminado el repartiun voto de gracide el Secretario I rente al año econémico actual, así I

sito à dos vecinos que lo han solicitado.

Dia 7 de Febrero.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martin y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martin y Urbón, dió principio la ordinaria de este dia con la lectura del neta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Hallandose dentro del cuarto grado civil los Concejales D. Félix González, D. Benito Maraña y D. Nazario Martin con algunos mozes de los que han de ser sortendos el dia 14 del actual, acuerdan seau sustituídos por los ex Coucejales del bienio anterior D. Venancio Barbán y D. Teodoro Alvarez.

Acuerdan se pague una cuenta presentada por el Depositario Don Vicente Paris por gastos hechos

Dia 13.

con el aforador.

Bajo la presidencia del Sr. Alcal. de González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martin y Urbón, tuvo lugar el cierre defiuitivo del alistamiento, resultando seis mozos incluídos en el mismo.

Dia 14.

En este dia tuvo lugar el sorteo de los mozos del alistamiento del ano actual y de los tres anteriores à este, absteniéndose de tomar parte en el sorteo los Concejales que se expresau en la sesión del 7 y fue. ron reemplezados por los que en la misma se indicau.

Dia 21.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martin y asistencia de

hor permitte de cone armel ar con a so!, según dispone el art. 298 del nuevo reglamento, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y exponer las reclamaciones que juzguen oportunas, así como en el acto de reunirse la Junta, que será tan pronto como termine el plazo indioado.

Magaz 4 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Tomás Valdeolmillos.

Ayuntamiento constitucional de Boadilla de Rioseco.

D. Satúrio Milano Garrido, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco.

Hago saber: Que los días 14, 22 y 30 del corriente mes tendrán lugar de diez à once de la mañana res. pectivamente, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las tres subastas de arriendo con venta exclusiva sobre el ramo de carnes por un año económico solamente, y en la forma que previenen los artioulos 285, 286 y 287 de la vigente ley; bajo el tipo anual de 1.478 pesetas que importau el cupo señalado y el recargo municipal, aumentán. dose al mismo el importe del 3 por 100 sobre la cuota del Tesoro para gastos de cobranza y conducción de caudales à la Caja provincial.

Boadilla de Rioseco 3 de Agosto. de 1897. -- Satúrio Milano.

los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron se paguen 50 pesetas al Inspector de carnes por dotación del año 95 á 96 y dos cuentas que fueron aprobadas presentadas por D. Vicent- Paris y D. Simón Gago.

Se nombraron ternas para el nom bramiento de individuos de la Junta local de primera enseñanza de esta villa y se remitan al Sr. Gobernador civil.

Nombran Recaudador del impuesto sobre la paja á D. Lúcio Camino Barban en los días 28 del actual, 1 y 2 de Marzo próximo.

Dia 28.

Bajo la presidencia del Sr. Regidor primero D. Benito Maraña, por ausencia del Alcalde, asisten los Concejales Sres. Alvarez, Cermento, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

Nombrau tallador de los mozos sorteados à D. Máximo Urbón y que se comunique al Médico D. Pedro García su asistencia en la Sala Con sisterial el día 7 de Marzo próximo para el reconocimiento de todos los mozos.

Conceder trigo del Pósito a dos vecinos que lo han solicitado.

Dia 7 de Marzo.

Tuvo lugar la clasificación de declaración de soldados de este año.

Día 14.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió prin-

de esta villa existe, toda vez que se le tiene asignado una carga de trigo en remuneración de dicho trabajo, pudiendo hacer este servicio el Guarda de campo sin retribución alguna, lo que tomado en consideración acuerdan se dé conocimiento á José Calzadilla á fin de que surta de agua el pilón para beber el ganado mayor.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 19.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y con asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con el acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta de haber sido anulada la subasta de arriendo á venta
libre de las especies de consumos
sujetas al pago de derechos en esta
localidad, con motivo de faltar algunos requisitos que exige la ley
del ramo y seuerdan anunciar otra
subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, salvando toda
clase de errores y omisiones de que
adolecía la anulada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Genzález y acietencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió prin-

cipio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y fué aprobada.

Acuerdan se convoque á la Junta municipal el día 16 del actual para votar el presupuesto ordinario de 1897.98 y acordar los medios para hacer efectivo el impuesto de consumos de expresado año.

Acuerdan pagar ciertas cuentas presentadas por algunos vecinos de esta villa.

Dia 21.

Fallan los expedientes de pobreza de los mozos Emiliano Rabadán, Francisco Antón y Francisco Sánchez, declarándoles soldados condicionales.

Acuerdan pase en comisión á Pallencia el Secretario D. Teófilo Revilla á llevar á la aprobación de la Superioridad ciertos documentos.

Que se paguen à los Sres. Gutiérrez, Liter y Herrero 11 pesetas 25 céntimos por impresos y al Cura párroco D. Luís Sanz 9 pesetas por decir la Misa y procesión de San Roque del año próximo pasado.

Conceder trigo á dos vecinos que lo habían solicitado del Pósito.

Dia 28.

Declaran al mozo Rafael Gabarri prófugo por no tener noticia de su paradero y acuerdan se paguen á Fausto Luís tres trimestres que se le adeudan por la Cartería que conduce de Frechilla á esta villa.

Dia 4 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejules Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior y fué aprobada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 9, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón procedieron al sorteo de los Sres. Vocales que hau de componer la Junta municipal en el año económico actual, siendo elegidos en la primera sección D. Lúcio Camino, D. Higinio Gago, D. Domingo Dócio y D. Julian Barbán; en la segunda D. Teodoro Alvarez y D. Santiago Gil, y en la tercera D. Alejandro Obarro, cuyo resultado fué expuesto al público siu que haya habido en el sorten reclamación alguna. Con lo cual se levantó la sesión.

Dia 16, extraordinaria.

Bajo la presidencia de D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cer. meño, Martín y Urbón, se dió cuenta de las instancias presentadas por Graciano Saldana, Epimaco Martínez, Francisco Martínez y Fálix Gago solicitando la guardería del viñedo, y discutido el asunto acuerdan agraciar con dos plazas de Guardas á Graciano Saldana que tendré é su oustodis el pago de los Hondones, en cantidad de cuarenta. y cinco pesetas, y a Epimaco Martines el pago del camino Frechilla, en cantidad de cuarente y siete pesetas y siendo de ouenta de los

Conceder trigo del Pósito á dos vecinos que lo han solicitado.

Dia 11.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gouzález Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior y fué aprobada.

Que se pague el tercer trimestre de este año á los funcionarios de este Municipio.

Dia 18.

Bajo la presidencia del Sr. Regidor primero D. Benito Maraña, por ausencia del Sr. Alcalde, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Comisionan al Sr. Regidor Síndico D. Tiburcio Urbón para que pase à Palencia con los mozos del actual sorteo al juicio de exenciones ante la Comisión mixta y se le pague expresada comisión con cargo á Imprevistos.

Aprueban el repartimiento de pastos sobre la ganadería de este distrito para el actual año económico.

Que por el herrero Basilio Alegre se hagan tres llaves para el arca de fondos del Pósito y municipales y sea trasladada á la Casa Consistorial.

Dia 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcaide González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón y acuerdan aprobar el presupuesto ordinario para 1897 á 98, y se exponga al público por quince días, some tiéndole á la votación de la Junta municipal.

Dia 2 de Mayo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Gonzalez Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón y acuerdan que por el Depositario de fondos municipales se encargue de traer un orador para que predique el día de la función popular en la Ermita del Santísimo Cristo de Acebes, satisfaciendo al que venga una limos na de 45 pesetas.

Dia 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los
Concejales que en la sesión anterior
y acuerdan nombrar Recaudadores
del impuesto de consumos á Don
Julian Prieto; del arbitrio sobre la
paja á D. Lúcio Camino, y de los
spastos á D. Teófilo Revilla, procediéndose á la cobranza los días 15 y
16 del actual.

Que por el Sr. Alcalde Presidente see encargue de traer dulzaina para los días de la función popular que se celebra en esta villa en 6,7 y 8 de Junio próximo, abonaudo al dulzaienero 80 pesetas, que se pagarán del presupuesto.

Dia 16.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales y acuerdan se pague á D. José Ordónez 41 pesetas y 10 deéntimos por detación de Secretario interino que fué de esta Corpobración y á D. León París 50 como Inspector de carnes durante este año económico.

Dia 28.

Bajo la presidencia del Sr. Al-

dos los Concejales y acordaron se encargue al Depositario D. Vicente París de hacer los gastos que este Ayuntamiento tiene durante las rogativas antes del día de la Ascensión y días de la función.

Dia 30.

Preside el Sr. Alcalde González Martín y asisten todos los Concejales y acordaron los pagos siguientes: 126 pesetas á D. Julian Prieto
por material que ha suministrado á
la S-cretaría de Ayuntamiento; 237
con 50 á D. Pedro García, dotación
del tercer trimestre como Médico
titular, y á D. E.ías Panero 8 pesetas y 75 céntimos por cristales puestos por dicho Señor en las ventanas
y balcones de la Casa Consistorial.

Comisionar al Secretario D. Teófilo Revilla para que pase à Paiencia á hacer pagos de este Municipio por provinciales y consumos, y que se le abone la comisión del capítulo

de Imprevistos.

Día 6 de Junio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asisten todos los Concejales y acuerdan vigilar el orden público toda la Corporación con motivo de la función y más especialmente en el día de mañana en la Ermita y que se extiendan los libramientos acordados en las sesiones da 2 y 9 de Mayo último á favor de D. Julian Fernández y D. Martín de la Rosa respectivamente.

Dia 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asisten todos los Concejales y comisionan à D. Félix González para que pase à Palencia à recoger los talones del padrón de edificios y solares de esta villa y se le abonen 10 pesetas de la comisión.

Dia 20.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín y asistencia de los Sañores Concejales Mara. ña, Alvarez, Cermaño, Martín y Urbón, se dió quenta de los presupuestos presentados por los Maestros de esta villa correspondientes al ejercicio de 1895 á 96, y hallándoles justificados les aprueban.

Nombran Agente ejecutivo á Don Julian Prieto para que haga efectivas las cantidades que adeudan los contribuyentes morosos por los diferentes impuestos municipales de este año económico.

Que se paguen dos cuentas presentadas por el Secretario y Depositario.

Dia 27.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín, asisten todos los Concejales y se dió cuenta de hallarse aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal para el próximo ejercicio.

Que se paguen à D. Vicente Paris 75 pesetas de dotación como Depo-.

sitario.

Dia 25 de Julio.

Dada cuenta al Ayuntamiento en sesión de este día, acordó prestar su aprobación al anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el Boletín Oficial de la misma en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal vigente.

Guaza 25 de Julio de 1897.—El Secretario, Teófilo Revilla Monje.

—V.º B.º—El Alcalde, Lúcio Camino.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.